

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, San Salvador, a las trece horas con veintitrés minutos del once de septiembre de dos mil quince.

El nueve de septiembre del dos mil quince, a las doce horas con cincuenta y dos minutos se recibió, vía electrónica, la solicitud de información con referencia **UAIP-28-2015**, en la que requieren información sobre:

- 1.- Existencia de plazas vacantes (actuales) en el IAIP.
- 2.- Procesos abiertos y concluidos contra el Ministerio de la Defensa Nacional.

La Ley de Acceso a la Información Pública señala en el Art. 66 que será obligatorio presentar **documento de identidad**. En caso de menores de dieciocho años de edad, se deberá presentar el respectivo carnet de identificación personal o, a falta de éste, cualquier documento de identidad emitido por entidades públicas u organismos privados. Este requerimiento interrumpirá el plazo de entrega de la información. Si el interesado no subsana las observaciones en un plazo de cinco días desde su notificación, deberá presentar nueva solicitud para reiniciar el trámite. Esta observación se realiza debido a que el solicitante no presentó documento de identidad.

Vista la solicitud de información, el suscrito Oficial de Información con base al Art. 66 y 71 de la LAIP, **RESUELVE**:

Prevéngase al solicitante que adjunte su documento de identidad, en los próximos cinco días hábiles posteriores a la fecha en que recibido esta notificación, caso contrario deberá presentar una nueva solicitud de información.

Notifíquese.

VICENTE ORLANDO HERNÁNDEZ MELARA
OFICIAL DE INFORMACIÓN IAIP